



Libertad, 02 de Diciembre de 2022

RESOLUCION Nº "B" 093/2022

VISTO:

Que el 14 de Diciembre de cada año se celebra un Aniversario más de la Localidad de Libertad.

Que la Municipalidad de Libertad tiene previsto realizar Eventos y/o Festejos conmemorativos a los 97º años de la localidad, Y:

CONSIDERANDO:

Que además de organizar los eventos y/o festejos celebratorios al aniversario de la localidad de Libertad, es facultad del Departamentos Ejecutivo Municipal declarar Asueto Administrativo el día 14 de Diciembre del presente año en todo el ámbito del ejido Municipal (Ley XV N°V Ex Ley 257 Orgánica de Municipalidades,) Y:

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

RESUELVE

Art 1º: DECLARAR Asueto Administrativo el 14 de diciembre del presente año, en todo el ámbito del Ejido Municipal, con motivo de celebrarse los 97º años de Libertad.

Art 2º COMUNICAR a todo el personal municipal de los diferentes sectores la obligatoriedad de participar ese día en el Acto Aniversario de nuestra localidad a realizarse en la Plaza Central a las 09 hs de la mañana, visto que la razón de Declaración de dicho Asueto tiene que ver con la posibilidad de permitir la participación en los festejos de nuestro Pueblo.-

Art 3º: INVITAR a los Comercios Locales, a los Organismos e Instituciones del orden Nacional y/o Provincial con asiento en esta Localidad a adherir a la presente Resolución.

Art N°4: COMUNIQUESE, Regístrese y cumplido, ARCHIVESE.


Fernando Ferreira
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LIBERTAD